

CÓDIGO DE ÉTICA

finsus

FINANCIERA SUSTENTABLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., S.F.P

Índice

Mensaje de Dirección 3

Cómo leer este documento 4

Objetivo	
Alcance	5
Marco Normativo	6
Personas de Interés	7
Estructura Organizacional	8

Identidad Corporativa 9

Misión	10
Visión	10
Propósito	11
Valores	12
Derechos Humanos	13
Nuestros Colaboradores	14
Relaciones Interpersonales	16

Nuestro Negocio 19

Conflictos de Interés	20
Seguridad de la Información y Datos Personales	21
Cero Tolerancia al Fraude y Conductas Ilícitas	22
Cero Tolerancia a Sobornos y Corrupción	22
Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.	23
Operación Sustentable	24
Protección de Marca	25

DILO 26

Proceso Estándar para Atender y Resolver Denuncias en DILO	28
Aprobación, Capacitación y Revisión del Código de Ética	29

Compromiso 30

Formato de Conocimiento y Aceptación del Código de Ética	31
---	----

Mensaje de Dirección

Es un honor dirigirme a todos ustedes en este importante momento en la historia de nuestra institución financiera y compartirles nuestro Código de Ética, que es un llamado a la acción.

Los invito a conocerlo en detalle, a preguntar si tienen dudas, a capacitarse para comprenderlo plenamente y, lo más importante, a acatarlo con un compromiso real en cada paso que den en finsus.

Actuar en coherencia con nuestros valores es nuestra responsabilidad compartida para que juntos podamos seguir construyendo una institución financiera transparente que no sólo sea exitosa, sino que también sea sustentable para el México de hoy y del mañana.

Gracias por ser parte de la familia finsus y por contribuir al bienestar de nuestro ecosistema empresarial, social y ambiental.

Atentamente,

Carlos Arturo Marmolejo Trujillo
CEO finsus

“Actuar en coherencia
con nuestros valores es
nuestra responsabilidad”.

Cómo leer este documento

La ética desempeña un papel fundamental en la toma de decisiones personales y profesionales, nos ayuda a entender y a considerar las consecuencias de nuestras acciones para vivir en congruencia con nuestros valores. En este Código definimos los valores, principios y formas de hacer las cosas que deben guiar la toma de decisiones de nuestros colaboradores y el negocio a fin de responder con coherencia a las expectativas de las personas y la sociedad a la que servimos.



Objetivo

Definir los principios éticos de finsus y los procesos con los cuales se compartirán, promoviendo su cumplimiento al interior de la empresa.

Contar con mecanismos preventivos que fortalezcan la transparencia en nuestra forma de hacer negocios.

Alcance

Este Código es de carácter obligatorio a todos los colaboradores, consejeros y partes relacionadas a la Institución. Nadie tiene derecho a quebrantar o pedir a nadie que desobedezca cualquier disposición contenida en este Código. De igual manera hacemos público nuestro Código en el sitio web para que proveedores, aliados comerciales, clientes y todas las partes relacionadas a la empresa puedan consultarlo y exigirlo.



Marco Normativo

Las operaciones de finsus, están regidas principalmente por la Ley de Ahorro y Crédito Popular, las Disposiciones de carácter general derivadas de la misma y otras leyes aplicables, las cuales nos comprometemos a respetar e incitar a todos nuestros colaboradores y consejeros las respeten igualmente. Entre otros, los siguientes preceptos legales son aplicables a nuestra operación y por ende están respaldados en este Código:

- Ley de Ahorro y Crédito Popular
- Ley Federal de Trabajo
- Código de Comercio
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Legislación Civil
- Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de los particulares.
- Ley Federal de Competencia Económica

Personas de interés

En finsus reconocemos y valoramos a cada una de las personas, físicas o morales, que hacen posible nuestro negocio, porque en conjunto generamos valor y desarrollo para México, estas Personas son:

- Accionistas e Inversionistas
- Autoridades
- Colaboradores
- Clientes
- Consejeros
- Proveedores
- Aliados comerciales
- Competidores
- Medios de comunicación
- Organizaciones de la Sociedad y Asociaciones
- Sociedad en general



Estructura organizacional



Identidad Corporativa

Tras 10 años de operación y muchas lecciones aprendidas, finsus toma toda su experiencia de negocio, el liderazgo de sus inversionistas y el compromiso de su equipo y apuesta a la inclusión financiera en México.

Misión

Poner al alcance de todos soluciones innovadoras que te permitan tener el control de las finanzas

Visión

Ser una institución financiera digital que genera valor de forma transparente a sus clientes, colaboradores, accionistas y comunidad.

Propósito

Facilitar la salud financiera de las personas y empresas permitiendo que tengan más oportunidades de desarrollo y progreso.



Pasión

Nuestra energía y compromiso transforma retos en logros, y juntos vamos por más.

Versatilidad

Somos empáticos y resilientes, nos adaptamos con rapidez teniendo siempre como prioridad a nuestros clientes y comunidad.

Transparencia

Actuamos con integridad, hacemos lo que decimos y decimos lo que hacemos, somos claros y congruentes con nuestros principios éticos.

Inclusión Financiera

Democratizamos los servicios financieros al hacerlos accesibles, sencillos y con beneficios para todos.

Innovación

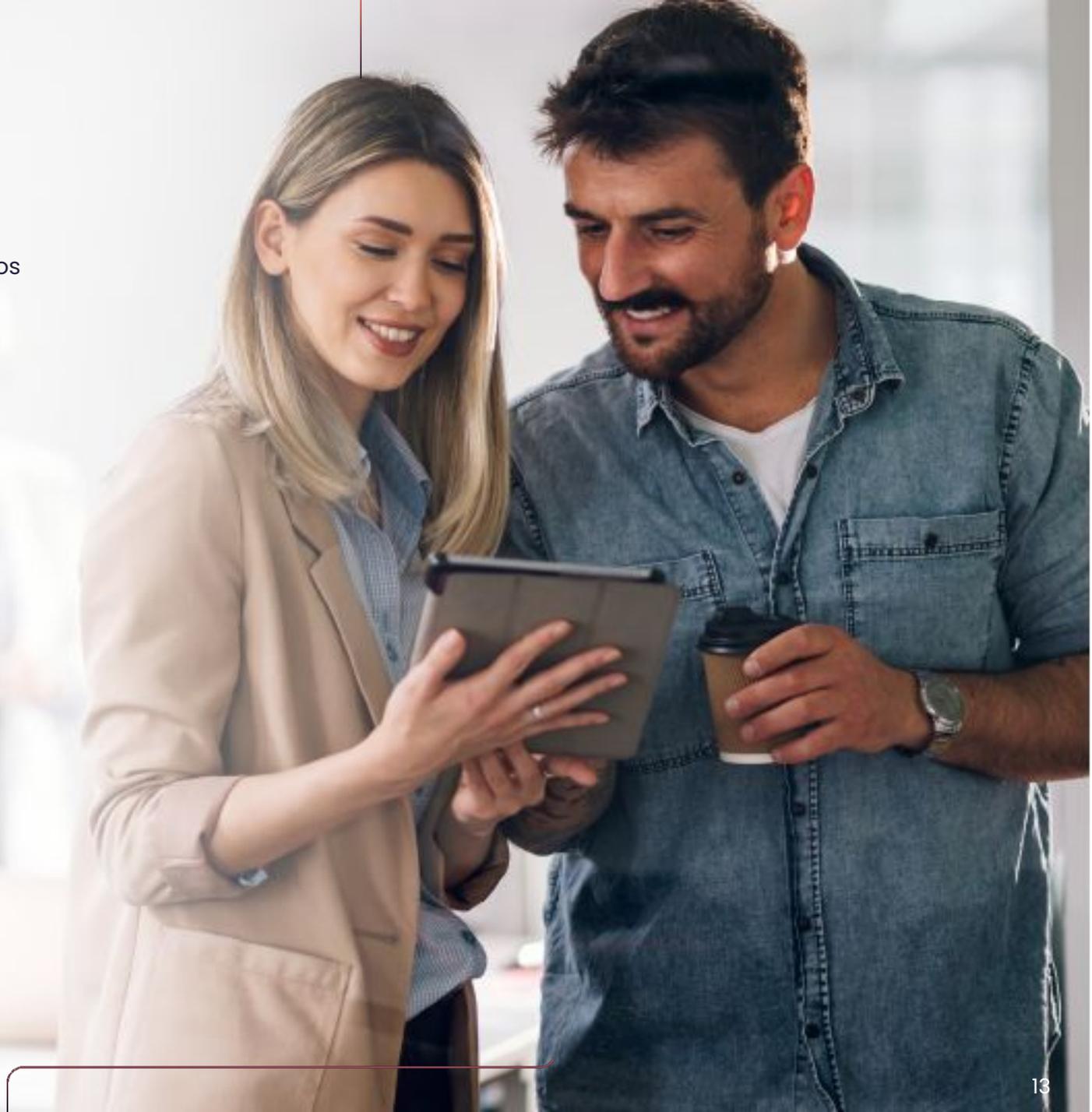
Buscamos soluciones creativas y aprovechamos la tecnología para marcar la diferencia en la sociedad.

Derechos Humanos

En finsus declaramos nuestro apoyo y respaldo a los Derechos Humanos porque:

- No toleramos la violencia, el trabajo forzoso ni el trabajo infantil.
- Respetamos la diversidad y ofrecemos oportunidades equitativas y justas para todos.
- Cerramos la brecha de desigualdades y pretendemos tener sueldos y compensaciones equitativas para todos nuestros colaboradores, conforme a su desempeño y niveles de responsabilidades.
- Promovemos un lugar de trabajo libre de acoso, intimidación y discriminación.
- Garantizamos condiciones de trabajo dignas, libres y seguras.
- Garantizamos el derecho a la privacidad y la protección de la información de todas las personas.

Estos principios rectores son parte de nuestra operación a través del **Reglamento Interno de Trabajo**.



Nuestros Colaboradores

Para vivir nuestros valores, respetamos los derechos de nuestros colaboradores y esperamos que a su vez ellos actúen respetando lo siguiente:



Compromiso Ético:

Hacemos lo que decimos y decimos lo que hacemos, actuamos en coherencia con nuestros valores en todo momento, demostrando integridad en cada acción y decisión.

Fomentamos la Innovación y la Adaptabilidad:

Estamos en constante búsqueda de nuevas soluciones y nos adaptamos ágilmente a los cambios del entorno para la mejora continua de nuestros servicios y productos financieros.

Priorizamos la Experiencia del Cliente:

Colocamos al cliente en el centro de todo lo que hacemos y le ofrecemos experiencias excepcionales que les permitan tener finanzas sanas.

Promovemos la Colaboración y el Trabajo en Equipo:

Trabajamos de manera sinérgica, respetando la diversidad, fomentando la colaboración y una comunicación efectiva para lograr resultados.

Abrazamos la sustentabilidad:

Reconocemos nuestra responsabilidad con la sociedad, el medio ambiente y las próximas generaciones, por ello buscamos contribuir de manera activa y positiva al progreso social.

Buscamos el Bien Común:

Nos hacemos responsables por las acciones y omisiones porque somos conscientes de que ellas influyen en el bienestar de todo nuestro ecosistema empresarial, social, ambiental y personal.

Relaciones Interpersonales

El respeto y la verdad son el fundamento de todas nuestras interacciones con las personas que hacen posible nuestro negocio, con quienes asumimos los siguientes compromisos:

Accionistas e Inversionistas:

Informar de manera transparente y veraz los resultados del negocio. Actuar con diligencia, asegurando la presentación periódica y cierta de información en el Consejo de Administración, Asambleas de Accionistas así como los órganos de Gobierno Corporativo correspondientes para facilitar la toma de decisiones basadas en la realidad del negocio.

Autoridades:

Atender las solicitudes de información de todo tipo y propiciar las facilidades para su acceso, a través de los conductos correspondientes, porque amamos a nuestro país y promovemos un alto nivel cívico. Cumplir con la normatividad aplicable a nuestra Institución, para generar una relación de confianza y seguridad para todos nuestros clientes, ecosistema de servicios financieros y la sociedad en general. Además, abstenerse de intervenir en actividades políticas o el uso de recursos institucionales para este efecto.

Compañeros, Subordinados y Directivos:

Brindar soluciones y respuestas amables a las necesidades de nuestro equipo de trabajo, promoviendo el cumplimiento de objetivos y el beneficio mutuo entre el negocio y las partes. Fomentar un ambiente de trabajo respetuoso de la individualidad y las ideas de las personas, evitando el acoso de cualquier tipo, la discriminación y demás pautas laborales establecidas en el Reglamento Interno de Trabajo.

Clientes:

Comunicar con transparencia y veracidad los términos y condiciones de nuestros servicios y productos financieros. Mantener un genuino interés por la inclusión y educación financiera, y la satisfacción de nuestros clientes para asegurar su preferencia.

**Proveedores:**

Establecer procesos de selección y contratación claros, y mutuamente beneficiosos, promoviendo relaciones a largo plazo que mejoren la experiencia y satisfacción de nuestros clientes y partes interesadas. Buscar que nuestra cadena de valor comparta y promueva nuestros valores para multiplicar el impacto positivo institucional.

Aliados Comerciales:

Fortalecer las funcionalidades y experiencias que nuestra plataforma digital ofrece en alineación a nuestros valores, propiciando una relación de confianza y sustentable con nuestros aliados comerciales.

Competidores:

No buscar establecer acuerdos que afecten los precios y condiciones de los productos o servicios que se ofrecen en el mercado, ni el funcionamiento del mismo. Evitar hacer comentarios públicos sobre competidores y, cuando sea necesario emitir comentarios, hacerlo de forma justa, objetiva y completa.

Medios de Comunicación:

Brindar información verídica, fluida y pertinente que transparente los beneficios e impactos de nuestra gestión en concordancia con nuestras obligaciones y políticas para la protección de datos sensibles en nuestra custodia.

Organizaciones de la Sociedad Civil y Asociaciones:

Promover buenas prácticas de actuación y el desarrollo social a través de organizaciones y asociaciones que representen legítimamente a la sociedad o a nuestro gremio empresarial en nuestro ámbito de competencia.

Sociedad en General:

Promover la inclusión y la educación financiera como herramientas para facilitar la salud financiera y desarrollo sustentable de México.

Nuestro Negocio



Nuestro Negocio

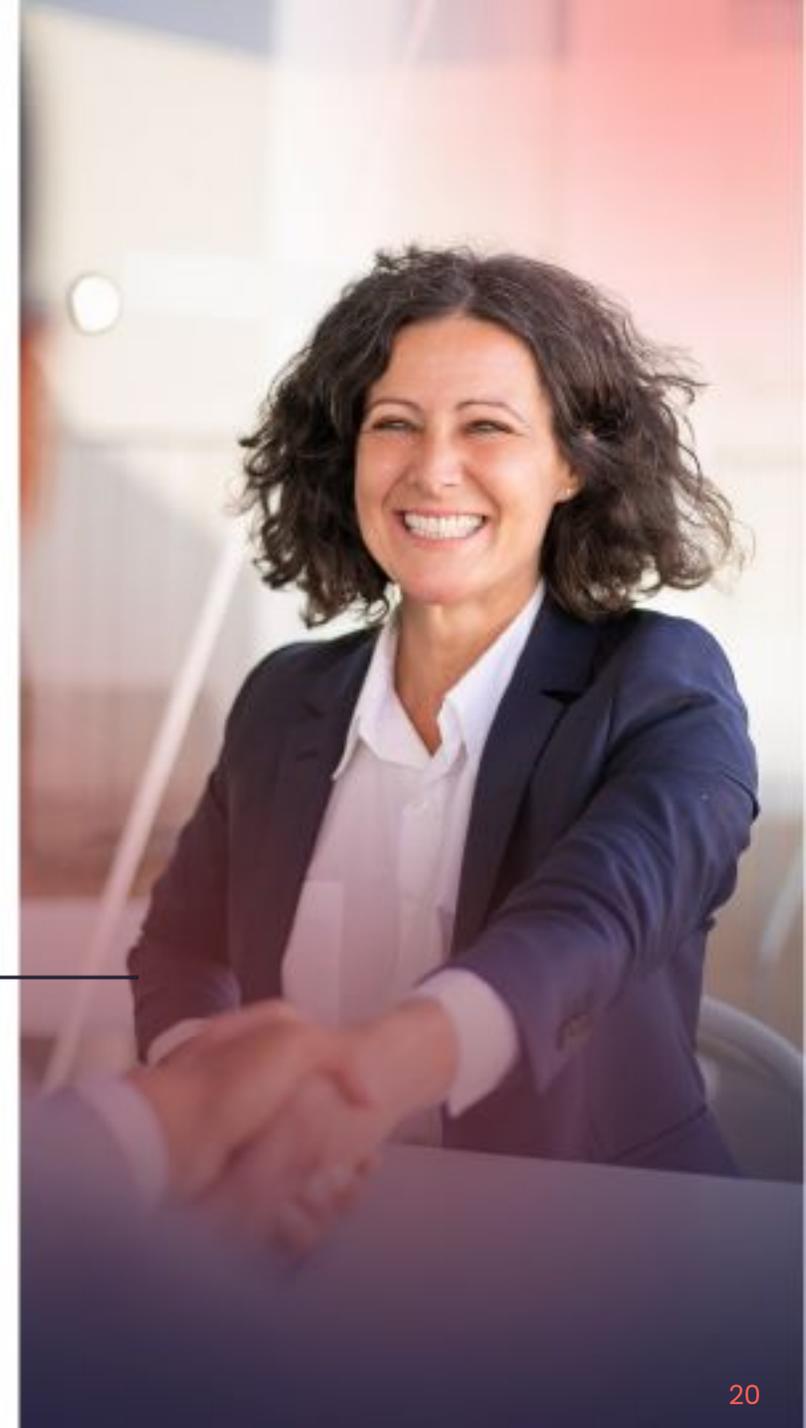
Buscamos que todas las Personas de Interés para el negocio se sientan seguras y en una relación de confianza con finsus, por ello se debe garantizar la transparencia, resiliencia, seguridad, innovación y sustentabilidad en todos los procesos críticos para la operación, en este código se definen los principios éticos y de conducta que cimentan dichos procesos, sin excluir o suplir los lineamientos de actuación que se establece en la normativa interna, la cual deberá seguirse en caso de presentarse alguna duda o mala práctica.

Conflictos de Interés

Un conflicto de interés es una situación que puede llevarte a tomar decisiones motivadas por intereses ajenos a los de finsus. En la mayoría de los casos, estos conflictos pueden resolverse eficazmente mediante una actuación ética y un reporte preciso, honesto y oportuno a tu jefe. Él o ella, a su vez, informará al área de Contraloría Interna para que se tome una decisión que permita manejar dicho conflicto.

Los conflictos de interés pueden surgir en relación con cualquiera de nuestras partes interesadas. Por lo tanto, como colaboradores, asesores, apoderados, directivos y consejeros, así como el comisario, debemos abstenernos de involucrarnos en situaciones laborales operativas o de negocio en las que miembros de nuestra familia, en primer grado de consanguinidad y/o afinidad, estén relacionados.

Además, no debemos mantener intereses económicos, relaciones laborales o comerciales con socios o proveedores que pudieran generar un conflicto de interés. En este sentido, tampoco debemos aceptar regalos, atenciones, invitaciones a viajes de ocio, ni hacer uso de facilidades, servicios o bienes ofrecidos por clientes, proveedores o competidores con los que estemos tratando asuntos en nombre de finsus.



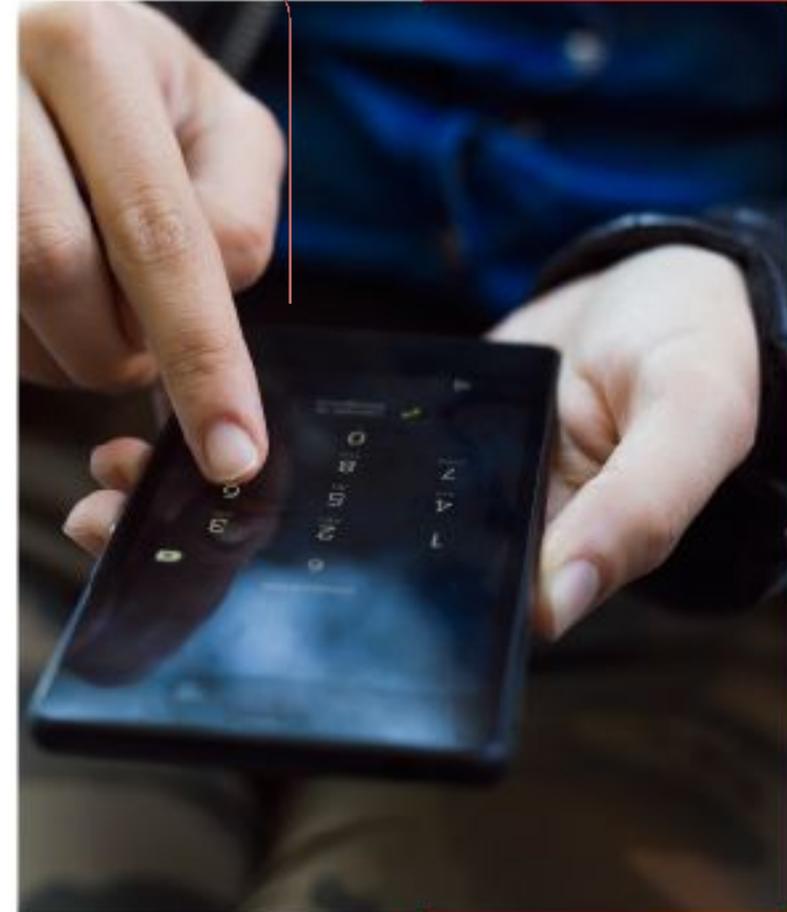
Seguridad de la Información y Datos Personales

La seguridad de la información y la protección de los datos personales son de máxima importancia para todos nosotros, ya que nos permite generar confianza tanto en nuestros clientes como con todas las personas que formamos parte de finsus.

Está prohibido el uso y la divulgación de información confidencial de los clientes y de finsus, lo que además constituye un delito. Esta prohibición se mantiene vigente incluso después de la terminación de la relación laboral.

Como colaborador es tu deber informarte, capacitarte y obligatoriamente ser diligente en la atención de los controles y procesos para acceder, facilitar y garantizar la seguridad de la información institucional, la mitigación de riesgos y el cumplimiento al marco de control interno, de acuerdo a tus funciones.

Te invitamos a consultar los lineamientos de seguridad y privacidad de la información en el siguiente enlace: <https://finsus.mx/aviso-de-privacidad/>



Cero Tolerancia al Fraude y Conductas Ilícitas

En **finsus** valoramos el estado de derecho, la integridad y la confianza por encima de todo. Cualquier ocultamiento o manipulación de la verdad en conductas, documentos, sistemas, referencias, facturas, contabilidad u otros datos, ya sea de carácter personal o comercial y relacionados con las partes interesadas de nuestro negocio, representa un acto grave de violación a la confianza y a las leyes. Como colaboradores, estamos comprometidos a informar de inmediato cualquier situación o falsedad que detectemos.

Para reportar cualquier irregularidad, te invitamos a utilizar el canal que se describe en nuestro Código de Ética denominado "DILO".

Cero Tolerancia a Sobornos y Corrupción

En **finsus**, no ofrecemos ni proporcionamos dinero ni ningún otro tipo de beneficio a funcionarios públicos ni a terceros con el fin de obtener ventajas indebidas en el mercado. Creemos firmemente que la competencia en el mercado financiero mexicano nos fortalece y nos beneficia, así como también beneficia a nuestros clientes y a la sociedad en general.

Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo

El sistema financiero se encuentra vulnerable a la entrada de fondos ilícitos destinados a financiar actividades ilícitas. Como entidad financiera regulada, tenemos la responsabilidad de establecer políticas y procesos de control que nos permitan detectar y mitigar eficazmente este riesgo. Como colaboradores, estamos comprometidos a seguir los procedimientos, capacitaciones y requisitos relacionados con esta materia, tanto en el ámbito interno como en respuesta a las directrices de las autoridades reguladoras.

Si en algún momento surge alguna sospecha o se detectan irregularidades relacionadas con el lavado de dinero y/o financiamiento al terrorismo, es fundamental que se informe al Oficial de Cumplimiento a través del correo electrónico: compliance@finsus.mx

Operación Sustentable

La forma en que diseñamos y ofrecemos nuestros productos y servicios financieros tiene una esencia sustentable, ya que el desempeño económico del negocio beneficia a nuestro entorno ambiental y social.

Nuestro negocio es digital, lo que, además de hacerlo más ágil y accesible, nos permite reducir el consumo de recursos y generar menos emisiones. Nuestros productos facilitan la inclusión y la salud financiera de las personas.

Nuestro Gobierno Corporativo y su liderazgo promueven relaciones justas, sustentables y transparentes con el propósito de generar y compartir valor con todas las personas y la sociedad a la que servimos. A través de este Código, buscamos que esta esencia sustentable del negocio sea compartida y promovida por cada colaborador para multiplicar el impacto positivo de nuestra empresa y bienestar de las próximas generaciones.





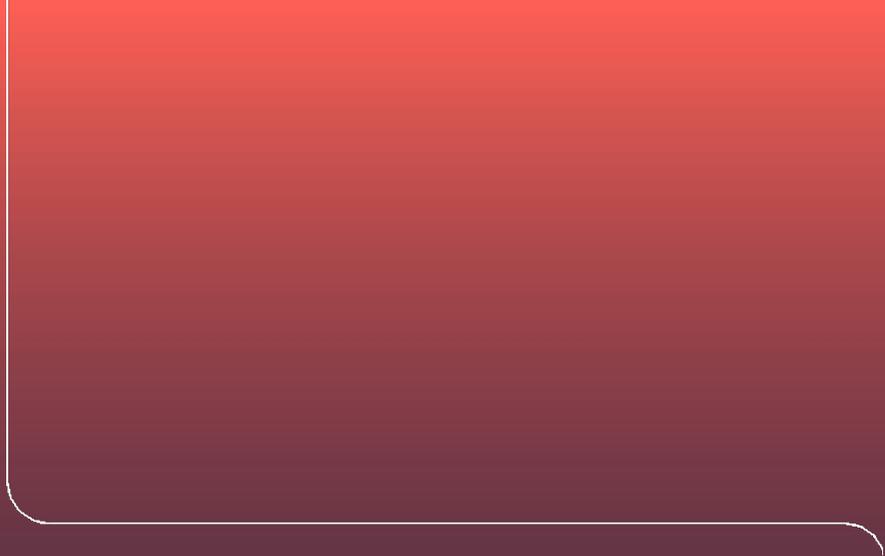
Protección de Marca

La marca es la representación gráfica de lo que somos y nuestro activo intangible más valioso. Por eso, esperamos que cuides nuestro nombre con tu ejemplo y sigas las siguientes pautas generales:

Consulta con el equipo de Marketing antes de participar, en nombre de finsus, en cualquier evento público, como transmisiones en vivo, charlas, seminarios y otros.

Promovemos compartir nuestros conocimientos en beneficio de la comunidad, pero esto debe hacerse de forma altruista. No está permitido recibir pagos por hablar en público en nombre de finsus.

Todas las declaraciones públicas o dirigidas a la prensa deben contar con el apoyo y consentimiento del equipo de marketing. El uso de la marca finsus y sus activos de marca con fines comerciales requiere de autorización por escrito.



DILO

Denuncias de Irregularidades Laborales y Operativas – DILO

DILO es un canal interno diseñado para la atención y resolución de denuncias relacionadas con nuestro Grupo de Trabajo de Ética y Conducta, tiene el objetivo de salvaguardar el cumplimiento de los principios que aquí se establecen. Garantizamos que el canal es completamente confidencial para proteger a los denunciantes y a las partes involucradas contra cualquier forma de represalias, las cuales son inaceptables.

DILO es una web app, a la que todos tenemos acceso desde el momento de nuestro ingreso a finsus. En primera instancia, las denuncias son recibidas y categorizadas por el área de Recursos Humanos, con el fin de designar a un investigador para el caso sin conflicto de interés, quien forma parte del Grupo de Trabajo de Ética. El investigador recopila y analiza la información, realiza entrevistas y emite su recomendación para que Recursos Humanos determine la procedencia o no de la denuncia, y si es el caso pasarla al Grupo de Trabajo de Ética.

En cumplimiento de los principios de justicia y equidad, aseguramos el derecho a réplica y la posibilidad de ser escuchados a las personas denunciadas. Por lo tanto, el área de Recursos Humanos notifica a los implicados, antes de concluir un caso.

El Grupo de Trabajo de Ética es responsable de formular recomendaciones en forma de Memorándum Éticos dirigidos al área o líder del proceso involucrado en las denuncias, con el objetivo de fomentar la mejora continua de la operación y reforzar los principios éticos. El Grupo de Trabajo de Ética es la única entidad autorizada para solicitar revisiones de las denuncias o información por parte de terceros independientes a la operación, este órgano reporta al Grupo de Trabajo Ambiental, Social y de Gobernanza en línea directa con el Consejo de Administración.

Proceso Estándar para Atender y Resolver Denuncias en DILO



Las posibles amonestaciones y penalidades derivadas del incumplimiento a éste Código de Ética están respaldadas en términos laborales en el Reglamento Interno de Trabajo y en términos legales según las leyes aplicables. Las sanciones pueden ser amonestaciones verbales, suspensiones temporales, despido o denuncia ante las autoridades competentes.

Aprobación, Capacitación y Revisión del Código de Ética

Los consejeros y colaboradores que tengan dudas o comentarios podrán solicitar al Grupo de Trabajo de Ética la interpretación y resolución de dudas a través del correo electrónico: dilo@finsus.mx. El Código deberá ser revisado por lo menos una vez al año por el área de Contraloría y deberá ser aprobado por el Consejo de Administración. Asimismo, cualquier modificación al presente Código de Ética será notificada a todos los consejeros y colaboradores formalmente. El área de Recursos Humanos impartirá a consejeros y colaboradores de nuevo ingreso pláticas para que conozcan los principios y valores contenidos en el presente Código, con la intención de asegurar el entendimiento pleno de sus disposiciones e implicaciones en sus labores diarias.

Elaboró: Dirección de Recursos Humanos

Revisó: Dirección de Control Internos y Auditoría

Aprobó: Consejo de Administración sesión
31 de octubre de 2023

Compromiso

Formato de Conocimiento y Aceptación del Código de Ética

Cludad de México, _____

Yo _____ , en mi calidad de Colaborador del
_____ con el cargo _____ confirmo mi
entendimiento y aceptación de los principios éticos definidos en el Código de Ética Institucional y me
comprometo a guiar mi juicio profesional con estos preceptos, denunciar cualquier hecho que
atenten contra los mismos y a compartir los valores, misión, visión y propósito que nos integran como
empresa.

Firma de Colaborador

finsus
Finanzas Transparentes